

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 05 DEL 2014

MAT.: AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

**DECRETO Nº 10.665/** 

## **VISTOS**

La solicitud de traslado de domicilio Nº 1051 de fecha 25.07.2014 presentada por Don (a) MOISES CARDENAS VERGARA con domicilio particular DON RENE Nº 1190

El Informe Interno  $N^{o}$  504 de fecha 01.08.2014, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

AUTORIZASE a Don (a) MOISES CARDENAS VERGARA, con domicilio Particular en DON RENE N° 1190, traslado de la Patente Comercial Rol Nº 2-15496, giro VENTA DE ARTESANIA, que funciona en local ubicado en calle MACKENNA Nº 1113 L.7 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 05.08.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

GALLARDO ORTEGA ECRETARIO MUNICIPAL(s)

AJCN/MIGO/Red/shd

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

ALIRO J. CONTRERAS DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

**DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES** \* RECEPCION TRANSPARENCIA\* LEY N° 20.280

2 5 AGO 2014

FECHA: \_\_